

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 582

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 96 fracción XVII y 193 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se recibe la Protesta de Ley del C. Alejandro Reynoso Gil, como Auditor General de la Auditoría Superior del Estado, por el período comprendido del 18 de junio del 2024 al 17 de junio del 2032

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

**PRIMERA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY**

**SEGUNDO SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY**

**DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL